



Alcaldía

Aprueba Convenio de Transferencia de Recursos para Ejecución del Programa Puente, Entre la Familia y sus Derechos; y del Programa de Acompañamiento Psicosocial del Ingreso Ético Familiar.

LA HIGUERA, 07 DE AGOSTO DE 2013

DECRETO N°

VISTOS:

Lo dispuesto en los artículos 56 y 63 de la ley N°18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y en uso de las atribuciones inherentes a mi cargo.

CONSIDERANDO:

1- Que la normativa que establece el subsistema "Seguridades y Oportunidades", y crea el Programa de Acompañamiento Psicosocial, señala que durante los años 2013 y 2014 al FOSIS le corresponde su implementación, para lo cual estará facultado para celebrar convenios con los municipios y otras entidades públicas y privadas.

DECRETO 002720/

Apruébese el convenio de transferencia de recursos para la ejecución del Programa de Apoyo Psicosocial "PUENTE, Entre la Familia y sus Derechos" y del Programa de Acompañamiento Psicosocial del Ingreso Ético Familiar (2013), suscrito con fecha 31 de Enero de 2013 entre SEREMI de Desarrollo Social y la I. Municipalidad de La Higuera.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE A QUIENES CORRESPONDA Y ARCHÍVESE.



MARIO PIZARRO BRUZZONE

Secretario Municipal



CARLOS FLORES GONZÁLEZ

Alcalde (s) I. Municipalidad de La Higuera

YGO/CFG/FOG/fqq

DISTRIBUCION:

SEREMI de Desarrollo Social

Alcalde

Administrador municipal

Secretario municipal

Departamento social

Archivo